

EL Illmo. Sr. Director general de los Propios y Arbitrios del Reyno con fecha 19 de junio del año último, me comunicó la Real orden que copio.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda me ha dirigido con fecha 9 del actual la real orden que sigue:

„Illmo. Sr. El Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia me dice en 4 de este mes lo siguiente. Con esta fecha digo al Presidente del Honrado Concejo de la Mesta lo que sigue.= Illmo. Sr.= He dado cuenta á S. M. del informe de V. I. de 17 de mayo de este año, á que acompaña otro del Fiscal y el Procurador general del honrado Concejo de la Mesta, en que hacen presente las ventajas que resultarán de adoptarse el proyecto para la extincion de lobos y zorras, elevado á las Reales manos por D. Andres Gil de las Heras, en atencion á que es mas extenso y uniforme que otro igual que circuló el Concejo á las cuadrillas en 10 de diciembre de 1816 sobre los medios de usar la nuez vómica, conocida en algunos pueblos con el nombre de *almiendrilla*, habiéndose conseguido por este medio tan buenos efectos, que en poco mas de ocho dias se logró la muerte de trescientos lobos en el valle de Lozoya, Buitrago y provincia de Guadalajara que le pusieron en ejecucion. Y enterado S. M., conformándose con el dictámen de V. I. y de los referidos Fiscal y Procurador, se ha servido mandar que se observen, guarden y ejecuten los artículos siguientes: = 1.º Los Intendentes de provincia harán comprar á cada uno de los pueblos de sus respectivos distritos una libra de polvos de nuez vómica, conocida con el nombre de *iguillos loberos*, á costa de sus Propios, la que presentará cada ayuntamiento al intendente á que corresponda en 1.º de noviembre del corriente año. = 2.º Los Intendentes de provincia, teniendo en consideracion lo mas ó menos montuoso de los

ADA
NCIA

los
he-
po-
pri-
ne-
ntes
to-
chos
año
olu-
sin
cio-
de
bien
ntre
tos,
una
qual
uár-
ellos
em-
tra-

... que no pueden
atacar de frente, y para ello concitarán los odios,
fomentarán las discordias, é inspirarán sospechas y des-
confianzas contra las Autoridades y sus providencias;
porque la revolucion disfrazada de mil maneras, se
vale comunmente de pretextos muy distantes de su prin-
cipal objeto para llegar á el que se propone, y si con-
sigue dispersar los elementos que constituyen la fuerza

prebe... se ha servido S. M. mandar se hagan

